

JUNTA ELECTORAL DE LA FFYH

ACTA Nro. 18

EXP-UNC:0024847/2014

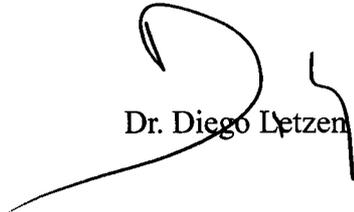
En el despacho del Sr. Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a veinte de mayo de dos mil catorce, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Decanal Nro. 318/14, refrendada por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 14 de abril de 2014, con la Presidencia del Dr. Diego Tatián, y la presencia del Dr. Javier Moyano, del Dr. Diego Letzen y del Sr. Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada. En cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.; la Res. Rectoral Nro. 1/14 que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios de los diferentes claustros que conforman los órganos de gobierno de la Universidad, los Estatutos Universitarios Art. 25 y concordantes, y la Res. Decanal Nro. 407/14, se consideran solicitudes presentadas:

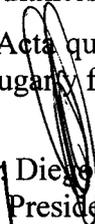
I. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al **Grupo de Electores** del Claustro Estudiantil “**Modelo para Armar**”, en vista de la elección de consejeros convocada para el 5 de junio de 2014 a la que manifiestan intención de participar.-----

II. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE APODERADOS del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil “**Modelo para Armar**” la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer como **apoderadas** en el ámbito de esta Facultad a **Camila Mendoza**, D.N.I. 38.594.413, quien fija domicilio en la calle Colombia Nro. 94 de la Ciudad de Córdoba, y a **Mailén Noelia Muñoz**, D.N.I. 36.143.735 quien fija domicilio en calle Pedro Chutro Nro. 1276 de la Ciudad de Córdoba, para actuar válidamente en todo lo referido a los procesos electorales, conforme al Art. 7° Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.-----

III. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRES Y FRASES del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil “**Modelo para Armar**”, la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad el nombre: “**Modelo para Armar**”, y las frases “**Espacio para crear en Letras**”, “**Espacio para hacer en Letras**”, “**Grupo de Trabajo de Estudiantes de Letras**”.-----

Y para que así conste se levanta esta Acta que, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral, en el lugar y fecha del encabezamiento.


Dr. Diego Letzen


Dr. Diego Tatián
Presidente


Dr. Javier Moyano


Sr. Pablo J. Garay